

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

7725 *Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears de 4 de abril de 2023 por el que se aprueba el plano de distribución de amarres de gestión directa del puerto de Cala Figuera*

El Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, reunido en la sesión celebrada el 4 de abril de 2023, acordó lo siguiente:

Primero.- Aprobar el Proyecto de distribución de amarres del puerto de Cala Figuera T.M. Santanyí (Mallorca) de acuerdo con el informe técnico y el plano de distribución de amarres que se adjunta como anexo I.

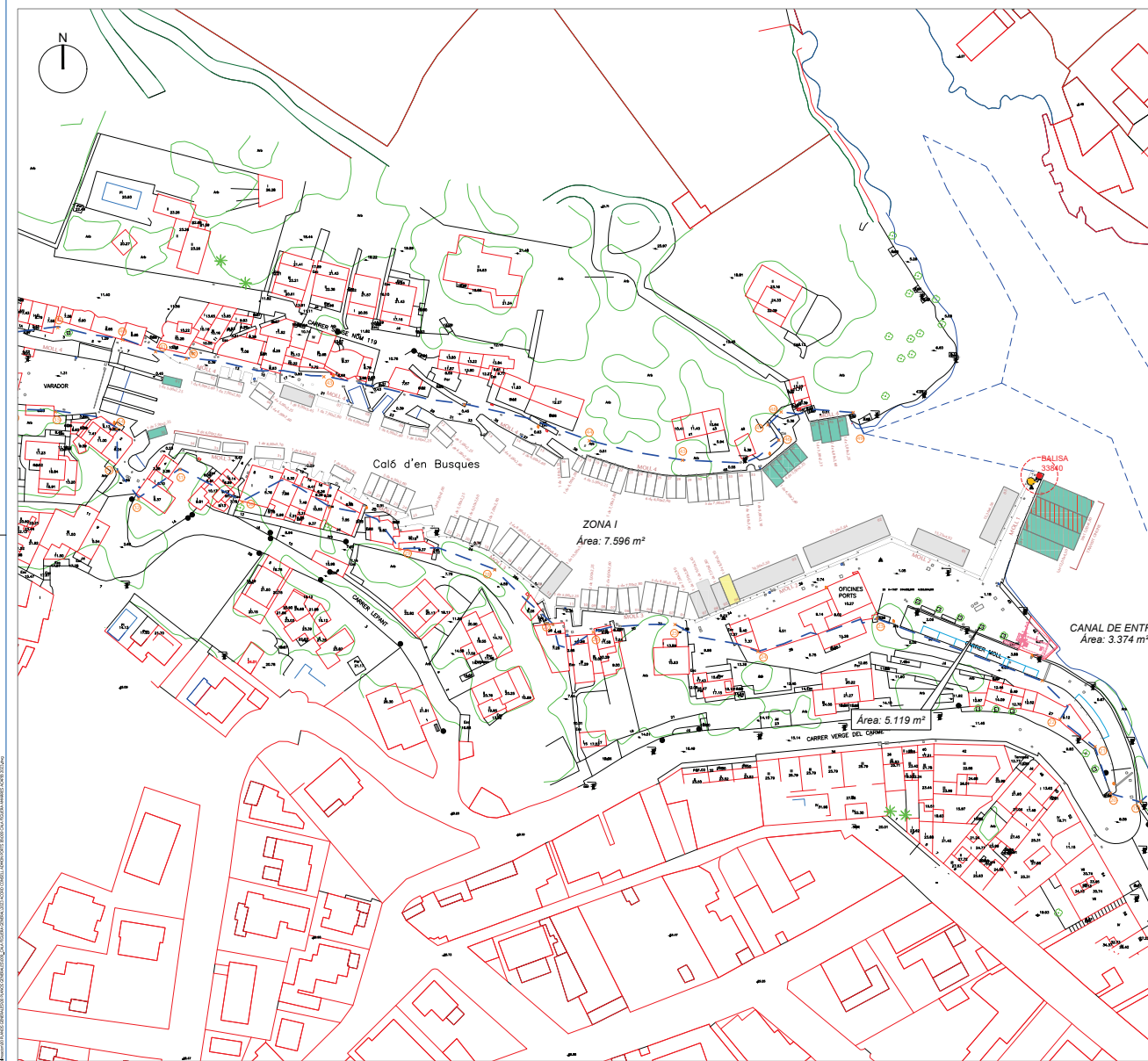
Segundo.- Ordenar la publicación de este Acuerdo en la web de Puertos de las Illes Balears y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*10 de agosto de 2023*)

El director gerente
Juan Vicente Roselló Riera



https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/112/1142887



ORTOFOTOGRAFIA DEL PUERTO

CUADRO DE AMARRES					
MEDIDAS	BASE	TRÁNSITO	ESCALA 30 (PESCA)	LISTA 60	TOTAL (un.)
4,00 x 2,00	1				1
5,00 x 2,25	12	8			20
6,00 x 2,60	29	3			32
7,00 x 2,80	13		2		14
8,00 x 3,10	7			1	9
9,00 x 3,45	4		2		6
10,00 x 3,70	0		1		1
12,00 x 4,30		1			1
15,00 x 4,80		3			3
18,00 x 6,00					
VIMBAS ESCORAS			4		4
TOTAL	66	15	9	1	91

	BASE	TRÁNSITO	TOTAL
SUPERFICIE (m ²)	1.148	404,4	1.552,4
	73,93%	26,05%	100%

LEYENDA	
	ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO
	ESPEJO DE AGUA



PLANO:	ESCALA: 1/500
DISTRIBUCIÓN DE AMARRES EN EL PUERTO DE: CALA FIGUERA	NÚM. PLANO: 01
LA TÉCNICA RESPONSABLE DEL PUERTO:	FECHA: FEBRERO 2023
ESTHER AGUILÓ TOUS	DIBUJADO: JPC